



BANDO

D. JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

HACE SABER

RETIRADA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN VÍA PÚBLICA O RECINTO PRIVADO

El Ayuntamiento de Benatae ha localizado varios vehículos que llevan estacionados en la vía pública y en recintos privados durante un periodo superior a los dos meses. Según el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Administración competente en materia de ordenación y gestión del tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro de Tratamiento de Vehículos:

- Cuando permanezca estacionado por un periodo superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de la matrícula.
- Cuando recogido un vehículo como consecuencia de avería o accidente del mismo en un recinto privado su titular no lo retira en el plazo de dos meses.

Por todo ello, el Ayuntamiento fija un **plazo de dos meses, hasta el próximo 7 de enero**, para que las personas que tengan algún vehículo en las situaciones anteriores, lo retiren. De lo contrario, se pondrá en conocimiento de la Guardia Civil para su propuesta de denuncia y retirada del vehículo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benatae a 5 de noviembre de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Pascual Bermúdez Alarcón



Código Seguro de Verificación	IV7FYWJSP4HTRRP36XVABY7PIE	Fecha	05/11/2021 13:37:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	JOSE PASCUAL BERMUDEZ ALARCON			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7FYWJSP4HTRRP36XVABY7PIE	Página	1/1	